



11 SEP 2009

OSORNO,

MAT.: ORDENA CLAUSURA DE LOCAL DE OFICINA DE ASESORIAS DE PROPIEDAD DE CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO EMPRESARIAL LTDA. /

DECRETO N° 6431 /

**VISTOS:**

El Oficio Nro.3146 del 24.08.2009 Juzgado Policía Local Osorno solicitando la clausura del local de OFICINA DE ASESORIAS de propiedad CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO EMPRESARIAL LTDA., Rut:76.064.650-4 según sentencia ejecutoria en causa Rol Nro.5.625-2008(JPM).

El Decreto Exento N°1436 del 17.04.2009 que designa subrogancias en las Direcciones, Departamentos y unidades Municipales, a los funcionarios municipales que señalan por el período comprendido entre el 17.04.2009 y hasta el 31.12.2009.

Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

PROCEDASE A LA CLAUSURA DEL LOCAL DE OFICINA DE ASESORIAS, DE PROPIEDAD DE CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO EMPRESARIAL LTDA. RUT:76.064.650-4 UBICADO EN FREIRE NRO.1117 EN OSORNO, según sentencia ejecutoriada en causa Rol Nro.5.625-2008(JPM).

La diligencia será efectuada por el Depto. Rentas y Finanzas dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

La Clausura es decretada por ejercer la actividad por mantener la Patente Municipal impaga, de acuerdo a lo solicitado mediante Oficio Nro. 3146 del 24.08.2009 del Primer Juzgado de Policía Local de Osorno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

  
MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

  
JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA  
ALCALDE DE OSORNO

JABV/MIGO/YUR/PMC/BGY/jhl

DISTRIBUCION:

- CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO EMPRESARIAL LTDA.
- Alcaldía
- Primer Juzgado Policia Local
- Secretaría Municipal
- D.A.F.
- Depto. Rentas y Finanzas

En Osorno a 22-11-2009  
me doy por notificado y tomo conocimiento

-----  
I.Municipalidad de Osorno

-----  
Interesado

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y FINANZAS  
JUAN PEDRO MORALES  
INSTRUMENTOS

12:30 hrs

